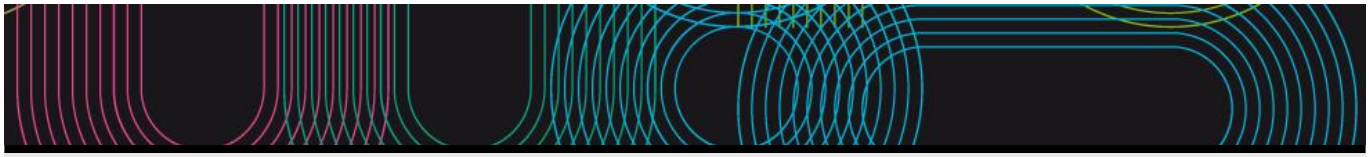

Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900
Fax: +34 988 368 923

Web http://derecho.uvigo.es/

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6

O03G081V01302	Derecho penal I	1c	9
O03G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
O03G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
O03G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
O03G081V01402	Derecho penal II	2c	6
O03G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
O03G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil I. Obligaciones y contratos

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	O03G081V01301			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Álvarez Pérez, Zoraida			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber: la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontactual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	A2 A3 A4	B1 B4	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.
Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.
Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.
Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.
Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato. Las condiciones generales de la contratación.
Tema VI: El precontrato.
Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.
Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.
Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.
Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.
Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.
Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Estudio de casos/análisis de situaciones Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultado de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	20	A2 B1 C39 D1 A3 B4 C40 D2 A4 D3 D4 D5
Pruebas de respuesta corta	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultado de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	80	A2 B1 C39 D1 A3 B4 C40 D2 A4 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todos los alumnos han de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen.

Los alumnos que se **acojan a la evaluación continua,** serán evaluados y calificados de las prácticas realizadas en las clases prácticas. La asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula serán el objeto de esa evaluación.

Los alumnos podrán **renunciar a la evaluación continua** y a su calificación y acudir aparte práctica del examen, en igualdad de condiciones con los que no se acogieron a la evaluación continua.

El alumno que **no se acoja a la evaluación continua** tendrá que resolver además del examen final (en iguales condiciones que los alumnos de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

Los alumnos no asistentes a la primera edición de las actas.-

Los alumnos no asistentes al examen final no tendrán calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen el contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas.

Los alumnos asistentes a la segunda edición de las actas.-

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas.

El examen de **fin de carrera** llevará a cabo de la misma manera que lo del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2018-2019

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos, 2 vols.**, Última edición,

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

O´Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil, tomo II, vols. I, II y III**, Última edición,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil, tomos II y III**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	O03G081V01302			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	Arias Carral, Manuel García Sobrado, José Manuel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención a la teoría del delito y a la teoría de la pena			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
C44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el significado y la función del Derecho penal		B1	C43	
Conocer las fuentes del Derecho penal	A3 A5		C43 C44	D5
Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal	A3	B4	C44	D5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito	A3	B1 B2 B3	C43	D1 D5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena	A3 A5	B1 B3	C43 C44	
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos	A3	B3 B4	C43 C44	D1
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución	A2 A3 A5	B2 B3 B4	C43	D5

Contenidos
Tema

INTRODUCCIÓN	Lección 1. Derecho penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriedad del Derecho penal. Parte general y Parte especial del Derecho penal. Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo) Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. Lección 4. Evolución de la Ciencia penal y del Derecho penal. Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Lección 6. Interpretación de la ley penal. Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal. Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal.
El DELITO	Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español. Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito. Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las actuaciones de las personas jurídicas.
El DELITO COMISIVO	Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos). Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico. Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de la antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo. Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo. Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos. Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente. Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (el dolo y el dolo). Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Lección 22. Legítima defensa. Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento. Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penitenciaria del menor de edad. La actio libera in causa. Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto. Lección 28. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad.
El DELITO OMISIVO	Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	Lección 30. Las etapas en la realización del delito. Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal. Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal. Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificaciones sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 38. Aplicación y determinación de las penas. Lección 39. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 40. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 41. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	51.5	99.5	151
Resolución de problemas	25	44	69
Práctica de laboratorio	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.
Resolución de problemas	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Práctica de laboratorio	El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final. Se valorará positivamente la asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso, otorgándose 2 puntos en la calificación final a quien asista como mínimo al 80% de las clases prácticas. En caso de que por cualquiera causa el/la alumno/a no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final.	20	A2 B1 C43 D1 A3 B2 C44 D5 A5 B3 B4

Examen de preguntas objetivas	Para quien se someta a la evaluación continua, el examen final se puntuará sobre un máximo de 8 puntos. El examen final comprenderá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se celebrará en la fecha oficial de la convocatoria común para la primera oportunidad, atendiendo al calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019. Para superar la materia conforme al sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuacións antes indicadas en cada parte (asistencias a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen). Mediante estas pruebas se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportacións doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	A2 B1 C43 D1 A3 B2 C44 D5 A5 B3 B4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 1.° EDICIÓN DE ACTAS

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA
Se describe en los apartados anteriores.
b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL
Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en uno único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019.
Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTE 2.° EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARREIRA
La evaluación de la materia consistirá en uno único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019.
Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, **Casos prácticos de Derecho Penal. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, EOLAS, 2012

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), **Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2018

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, **Código Penal**, 5.ª, Reus, 2017

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), **Derecho penal. Parte general**, 10.ª, Reppertor, 2015

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general**, 9.ª, Tirant lo Blanch, 2015

Bibliografía Complementaria

ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), **Comentarios a la reforma penal de 2010**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2010

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal**, 2.ª, Iustel, 2015

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 1.ª ed. Reimpresión, Trotta, 2006

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2**, 1.ª, Tecnos, 2001

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1**, 6.ª, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción**, 6.ª, Tecnos, 2004

COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, **Derecho penal. Parte general**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 1999

COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DÍEZ, Manuel, **Instituciones de Derecho penal español, Parte general**, 2.ª ed. Reimpresión, CESEJ, 2008

COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DÍEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, **Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio**, 1.ª, Dykinson S.L., 2011

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I**, 3.ª, Dykinson S.L., 2002

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría de delito**, 1.ª, Dykinson S.L., 2009

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho penal. Parte general**, 3.ª, Tecnos, 2015

CUERDA ARNAU, María Luisa, **Derecho Penal Parte General Casos prácticos**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2004

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito**, 2.ª, Iustel, 2015

DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, **Vademécum de Derecho penal**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, **Introducción al Derecho penal**, 5.ª, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, **Curso de Derecho penal, Parte General**, 2.ª, Dykinson S.L., 2015

GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, **Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general**, 3.ª, Tecnos, 2015

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Esquemas: Derecho Penal. Parte General**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015

GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, **Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE**, 5.ª, Comares, 2002

LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal español. Parte general**, 10.ª, Tecnos, 2017

LASCURAÍN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), **Introducción al Derecho penal**, 2.ª, Civitas Thomson Reuters, 2015

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho penal Parte General**, 23.ª, Dykinson S.L., 2016

MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Las consecuencias jurídicas del delito**, 5.ª, Civitas Thomson Reuters, 2011

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2.ª, Editorial B de f, 2016

MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2017

MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, **Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje**, 1.ª, Universidad Complutense de Madrid, 2012

OBREGÓN GARCÍA, Antonio, **Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito**, 2.ª, Tecnos, 2015

ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), **Memento Reforma penal: L.O. 5/2010**, 1.ª, Francis Lefebvre, 2010

ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte General**, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2017

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I**, 3.ª, Tecnos, 2017

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II**, 2.ª, Tecnos, 2016

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), **Parte General del Derecho Penal**, 5.ª, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), **La reforma penal de 2010: análisis y comentarios**, 1.ª, Aranzadi, 2010

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), **Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena**, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2010

RIOS, Julián/PASCUAL, Esther/ETXEBARRÍA, Xabier, **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 1.ª, Universidad Pontificia Comillas, 2016

ROCA AGAPITO, Luis, **Las consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, **Compendio de Derecho penal**, 2.ª, Dykinson S.L., 2010

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Virgilio, **Responsabilidad penal en el ejercicio de actividades médico-sanitarias**, 1.ª, Marcial Pons, 2012

ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, **Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito**, 1.ª, Civitas Thomson Reuters, 2008

ROXIN, Claus (Traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña (Director), José Manuel Paredes Castañón, **Derecho penal, Parte General, tomo II, Especiales formas de aparición del delito**, 1.ª, Civitas, 2014

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico-Práctico de la Toería Jurídica del delito (adaptado a las reformas de 2015)**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017

SÁNCHEZ MELGAR, Julián (coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia**, 4.ª, Sepin, 2016

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, María Elena, **Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito**, 3.ª, Aranzadi, 2015

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, **Casos que hicieron doctrina en Derecho penal**, 2.ª, La Ley, 2011

VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, **Diccionario xurídico galego**, 1.ª, Ed. Xerais/Xunta de Galicia, 2011

ZÁRTAE CONDE, Antonio/GONZÁLEZ CAMPO, Eleuterio, **Derecho penal. Parte General**, 1.ª, La Ley, 2015

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., **Fundamentos de Derecho penal (Parte General)**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/O03G081V01402
Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho romano/O03G081V01104
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102
Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho/O03G081V01101

Otros comentarios

La asistencia a clase no es obligatoria pero, en todo caso, sí es recomendable.

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es imprescindible asistir al aula con el Código Penal vigente.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	O03G081V01303			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia prentende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo. Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas está llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos .Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C35 C36	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional	
Lección 1 .- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional La) Evolución histórica B) Carácteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Carácteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales La) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. Los sujetos del Derecho Internacional Público	
A) El ESTADO	
Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisión del territorio 3.La delimitación del territorio La) Las fronteras B) Relaciones de vecindario y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado

Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjeria
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONS INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	23	39.8	62.8
Lección magistral	51.5	80.7	132.2
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas	1	26	27

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción

Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajos de aula	En los trabajos en el aula el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral bien mediante resolución de casos prácticos, comentarios de Sentencias, análisis de Resoluciones del Consejo de Seguridad...

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. No se alcanzará el aprobado si alguna pregunta es calificada con un 0. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2018-2019 Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	80	A2 A3 A5	B4	C35 C36	D1 D5
Resolución de problemas	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor (dos durante el cuatrimestre). La nota máxima que se podrá obtener es de dos puntos, repartidos de la siguiente manera: un punto máximo por la resolución y exposición de trabajos en aula y 0,5 puntos máximo cada uno de los trabajos que deberán ser entregados al profesor en el plazo establecido. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional,facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	20	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C35 C36	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**,, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final.Si optan por la evaluación continúa, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final. En esta modalidad, el alumno sólo tendrá que realizar un examen escrito que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas, que se evaluará tal y como se establece en el epígrafe "pruebas" de esta guía docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continúa , la prueba a realizar ,**modalidad evaluación fina**l,constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos y la resolución del caso práctico sobre un máximo de dos. La

nota de la resolución del caso práctico sólo se su sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior al 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los alumnos que, optando por el **sistema de evaluación continúa** no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo sobre epígrafes del programa

2. Aquellos alumnos que **no sigan el sistema de evaluación continúa**, el sistema evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2018-2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, 2016,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	O03G081V01304			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38	D1 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios 3. La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (I)	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (II)	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión perjudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (I):Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2.La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (II):Las políticas de la UE	1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutéla judicial y procesal en la Unión Europea	1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asirlo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penitenciaria 4. Cooperación policial en materia penitenciaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	19.5	22.5	42
Lección magistral	33	62	95
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda puede ser consultada tanto en el aula como en los horarios de tutoría.
Trabajos de aula	En los trabajos de aula el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el Curso 2018-19 Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa.	80	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38	D1 D3 D4 D5	
Resolución de problemas	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa	20	A2 A3 A5	B4		D1 D3 D4 D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

La **impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público**:

-El **área de Derecho;Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13**. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.

-E**l área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario**:**lecciones 3-4; 9-12y 14**. **Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto a la **evaluación, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%**. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% trabajos de aula.

En relación a l**a prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes**, **una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Los **alumnos que no se sometan a la evaluación continua,** la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo -que se valorará con un máximo de 4 puntos por cada área de conocimiento- así como la resolución de un caso práctico -que se valorará con un máximo de 1 punto por cada área de conocimiento-, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación final. Tanto el examen final como el caso práctico **constarán de dos partes**, **una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los a**lumnos que siguieran el sistema de evaluación continua** y se sometan a la segunda oportunidad de examen ,solo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para asistentes a las 1ª edición de

Actas.

2. Los **alumnos que no se hubiesen seguido el sistema de evaluación continúa**, los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3.El examen correspondiente a la convocatoria **"Fin de carrera",** los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

Las fechas de examen será las aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2018-2019

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, 2016,

Bibliografía Complementaria

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Última Edición,

Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, 2013,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/O03G081V01303

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	O03G081V01401			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Crespo Pérez, Manuel Antonio			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta materia son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los ****intrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A3 A4	B3 B4	C15 C16	D1 D3 D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	.
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	.
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	.

Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	.
Tema 5- El procedimiento administrativo	.
Tema 6- Los recursos administrativos	.
Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	.
Tema 8- Contratos del sector público	.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	76	114
Lección magistral	40.5	48.6	89.1
Pruebas de respuesta corta	1	20.9	21.9
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Se desarrollarán (en los Grupos B), a título de ejemplo, actividades del tipo de las siguientes, con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: * Resolución de supuestos prácticos. * Análisis de contenidos específicos (por ejemplo, sentencias sobre contenidos del temario). * Puestas en común y resolución de dudas. El trabajo en seminarios DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.
Lección magistral	El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, exponiendo sobre la marcha preguntas a los alumnos e invitándoles a participar resolviendo cuestiones y casos. El trabajo en sesión magistral DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Seminario	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Pruebas	**Descripción**
Pruebas de respuesta corta	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Se evaluará la capacidad de las/os estudiantes para resolver casos prácticos, debatir, exponer y, en general, su participación activa. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	A1 B3 C15 D1 A3 B4 C16 D3 A4 D5
Lección magistral	Se evaluará la capacidad de las/de los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	A1 B3 C15 D1 A3 B4 C16 D3 A4 D5

Pruebas de respuesta corta	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultado de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	A1 B3 A3 B4 A4		D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA El 50% de la calificación deriva de una prueba final y el 50% restante deriva de la evaluación continua a lo largo del cuatrimestre, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final:

- de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: el 100% de la calificación final será la nota del examen.
- de 3,5 a 7,4 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua.
- de 7,5 a 10 puntos en el examen final: la calificación será la media entre el examen y la evaluación continua siempre que tal media sirva para que el estudiante mejore la calificación del examen, de no ser así (y en beneficio del estudiante) se computará solo la nota del examen.

La evaluación continua deriva de una valoración de conjunto del trabajo desarrollado por la/el estudiante a lo largo del curso. A título orientativo, se valorará en un 10% el trabajo en los grupos A, y en un 40% del trabajo en los grupos B [incluyendo aquí, de acuerdo con los contenidos de la memoria, resolución de casos prácticos (30%) + exposición y debate (10%)].

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respeto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. En consecuencia, asistir la clase por sí solo NO SE VALORA. Lo que sí se valora en la evaluación continua es la asistencia activa (asistencia + participación).

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

Para poder acceder a la evaluación continua será requisito necesario que la/el estudiante incorpore su fotografía a la ficha correspondiente en la plataforma TEMA y SOLICITARLO EXPRESAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FAITIC.

La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no participen en la evaluación contínua, derivará en un 100% del examen final.

EXAMENQueda prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico durante el examen; el incumplimiento por parte de un/una estudiante de esta regla supondrá el suspenso con un una calificación de "0" puntos, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias que resulten pertinentes.- Primera opción - mayoEl examen será oral, y el estudiante podrá durante el mismo consultar textos legales de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el profesor.
A los efectos de poder calcular el tiempo medio de duración de cada examen y, con ello, poder garantizar a los alumnos que sus exámenes tenga lugar el día de la convocatoria oficial, los estudiantes que deseen asistir al examen oral deberán previamente manifestar tal voluntad a través de la plataforma TEMA.
Los alumnos que lo soliciten graciablemente con la suficiente antelación, siempre que el profesorado tenga disponibilidad, podrán realizar un examen oral en una fecha u hora distinta (pero próxima) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente.
- Segunda opción - julio.El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta escrita y corta. Se podrán utilizar textos legales de acuerdo con las instrucciones que facilite el profesor.
- Fin de carreraLa evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen (que será del mismo tipo que el utilizado en la convocatoria de julio).
- Otros aspectosLas fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad
ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes: "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad". Si el profesor constatara en cualquier momento la infracción de tal deber (copiar en un examen; plagiar todo el parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá ese curso a materia con un 0, sin perjuicio de las posibles medidas disciplinarias

que resulten pertinentes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo I y II**, última edición, Open Ediciones Universitarias, -

Martín Rebollo, L., **Leyes Administrativas**, Última edición, Aranzadi, -

Martín Rebollo, L, **Manual de las Leyes Administrativas**, última edición, Aranzadi, -

Gamero Casado, E. (Dir.), **Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones Públicas (2 vols.)**, última edición, Tirant lo Blanch, -

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda llevar la materia ""al día"" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca por lo menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G081V01402			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la parte especial del Derecho Penal			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas. Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos. Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C45 C46	D1 D5

Contenidos	
Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.

Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	27	42
Lección magistral	33.5	69.5	103
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe dessarrollar las soluciones adecuadas trata de emplearse como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resolución de problemas	SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final. Se valorará positivamente asistir a las clases prácticas a lo largo del curso, con 2 puntos que se otorgarán en la calificación final a quienes asistan al menos al 80% de las clases prácticas. En caso de que por alguna razón el alumno no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final. Mediante esta metodología se evalúan los siguientes resultados da aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos, resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	20	A2 B1 C45 D1 A3 B2 C46 D5 A5 B3 B4	
Examen de preguntas objetivas	Para aquellos que se someten a una evaluación continua, el examen final se puntuará con un máximo de 8 puntos. El examen final incluirá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se llevará a cabo en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria para la primera oportunidad, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2018-2019. Para aprobar la asignatura a través del sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones indicadas en cada parte (asistencia a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen). A través de estas pruebas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: saber el significado y la función del derecho penal, a saber las fuentes del derecho penal, utilizar diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados a la ley penal, conocer, comprender, interpretar y analizar correctamente las categorías y conceptos de la teoría general del delito, conocer y comprender los problemas en los concursos de leyes y de delitos, resolver casos prácticos en materia penal, manejar adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	A2 B1 C45 D1 A3 B3 C46 D5 B4	

Otros comentarios sobre la Evaluación

OTROS COMENTARIOS Y EVALUACIÓN DE JULIO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª EDICIÓN DE ACTAS

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2.ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MUÑOZ CONDE, Francisco,, **Derecho penal, parte especial**, 20ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 5ª ed., Atelier, 2018

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 5ª ed., Tirant lo Blanch,, 2016

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial,**, 7ª ed., Tirant lo Blanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I.**, 2ª ed., Tecnos, 2015.

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II,**, 2ª ed, Tecnos,, 2015.

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª ed., Iustel, 2016

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.),, **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, Tirant lo Blanch, 2015.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª ed., Dykinson,, 2015.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo)**, Comares, 2016

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.),, **Sistema de Derecho penal. Parte Especial,**, 2ª ed., Dykinson, 2016

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.),, **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª ed, Aranzadi, 2016

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias,**, 5ª ed., La Ley, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General.Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi,, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dirs.), **omentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. De**, Aranzadi,, 2015

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª ed., Iustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª ed., Iustel, 2016

VVAA, **Memento Práctico Penal 2017**, Francis Lefevbre, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen/ALONSO DE ESCAMILLA, Avelina/MESTRE DELGADO, Esteban/RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia, **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, Dykinson, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Sistema judicial español y proceso civil

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	O03G081V01403			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Iglesias Canle, Ines Celia Martinez Soto, Tamara			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	B1 B2 B3 B4		
Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 A3 A4	C26 C27	D1 D3 D4 D5

Contenidos

Tema	
I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1.- La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción. Extensión y Límites de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 4.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- El proceso y sus principios rectores. Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.-Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial
V. El proceso civil: conceptos generales y presupuestos procesales.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Actos previos. Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso. La asistencia jurídica gratuita.	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvención. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilicitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La audiencia al rebelde. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial. 5. La asistencia jurídica gratuita.
VII. Los recursos	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias.5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación
VIII. Las medidas cautelares.	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caución sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento
IX. Ejecución. La jurisdicción voluntaria. La cooperación judicial interna e internacional.	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución.Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria. 8. La jurisdicción voluntaria. 9. La cooperación judicial interna e internacional.
X. Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.	Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	40	85	125
Estudio previo	0	32.8	32.8
Estudio de casos	36	24.2	60.2
Estudio de casos	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio previo	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales
Estudio de casos	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Estudio previo	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil. Dentro de este apartado se evaluará también el trabajo de los alumnos relativo a "Trabajo en grupo, exposición y debate" desarrollado previamente durante las clases prácticas. Todo ello en conjunto se corresponderá con un 25 % de la calificación. Resultado de aprendizaje que se evalúa: Familiarizarse con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	25	A2 A3 A4	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas dos pruebas de preguntas objetivas (1 de la parte de sistema judicial español y otra de la parte de proceso civil). Estas pruebas no liberan materia con vistas al examen final. Resultado de aprendizaje que se evalúa: conocer el organigrama jurisdiccional español e de la U.E.; organización y funciones del personal jurisdiccional y al servicio de la Administración de Justicia y las instituciones básicas del proceso civil e sus modalidades procedimentales.	25	A2 A3 A4	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia. Ello excepto en la convocatoria de fin de carrera, donde el examen teórico será también escrito. Resultado de aprendizaje que se evalúa: Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	50	B3 B4	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera edición de actas: El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Criterios de evaluación para asistentes: Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas escritas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica escrita que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Criterios de evaluación para no asistentes: Examen final: El estudiante que no se someta o no supere la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica escrita y una práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica escrita y otra práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la

nota resultará de la suma de ambas.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias (1ª edición de actas, 2ª edición de actas y Fin de Carrera) serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal civil. Parte General**, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, 8ª, Tirant lo Blanch, 2017

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; MONTÓN REDONDO, A.; BARONA VILAR, S.,, **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, 24, Tirant lo Blanch, 2017

GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2015

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. I. El proceso de declaración. Parte general**, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2017

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. II. Los procesos especiales**, Castillo de Luna. Ediciones jurídicas, 2017

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	O03G081V01404			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Álvarez Pérez, Zoraida de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

(*)Tema I: Os dereitos reais.	(*)1. Os dereitos reais. 1.1. Concepto e caracteres. 1.2. Clasificación dos dereitos reais. 2. Distinción entre os dereitos reais e de crédito. 3. Estructura dos dereitos reais. 3.1. Suxetos. 3.2. Obxeto. 3.3. Contido.
Tema I: Los derechos reales.	1. Los derechos reales 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido.
Tema II: La adquisición y extinción de los derechos reales.	1. La adquisición: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa. 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa 3.1. El sistema del título y el modo. 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción: causas.
Tema III: La propiedad.	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. 2.1. El poder o facultad de exclusión. 2.2. La facultad de goce 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. Las relaciones de vecindad. 2.5. La medianería. 2.6. La facultad de disposición. 2.7. Las prohibiciones de disponer. 3.Las propiedades especiales.
Tema IV: La copropiedad. La propiedad horizontal.	I. La copropiedad. 1. Comunidad y copropiedad. 2. Las comunidades romana y germánica. 3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico. 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común. 3.2. Enajenación o disposición de la cuota privativa. 4. La división de la cosa común. 4.1. La acción de la división. 4.2. El pacto de indivisión. 4.3. Procedimientos para la división de la cosa. 4.4. Efectos de la división. II. La propiedad horizontal. 1. Regulación legal. 2. Constitución. El título constitutivo. Los Estatutosl y los reglamentos de régimen interior. 3. Elementos comunes y privativos. 4. La cuota de participación. 5. Derechos y obligaciones de los propietarios. 6. Régimen de administración y representación. Órganos. 7. Extinción
Tema V: La protección de la propiedad.	1. La acción reinvindicatoria. 2. Referencia a la acción publiciana. 3. La acción negatoria. 4. La acción de cerramiento de fincas. 5. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VI: La posesión.	1. Concepto. 2. Clases. 3. Sujetos de la posesión. 4. El objeto de la posesión. 5. Adquisición de la posesión. 6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias. 7. La pérdida de la posesión. 8. Los efectos de la posesión. 9. La liquidación del estado posesorio. 10. La adquisición a non dominio. 11. La protección de la posesión.
Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.	I. La ocupación. 1. Concepto y requisitos. 2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación. 3. El hallazgo. 4. El tesoro oculto. 5. Animales escapados. II. La accesión. 1. Accesión de inmueble a inmueble. 2. Accesión de mueble a inmueble. 3. Accesión invertida. 4. Accesión de mueble a mueble. III. La usucapión. 1. Ideas generales. 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria. 3. Sujeto y objeto. 4. Requisitos de la posesión. 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. 6. Los plazos posesorios. 7. Renuncia de la usucapión.
Tema VIII. El usufructo.	1. Concepto. 2. Constitución. 3. Elementos objetivos y subjetivos. 4. Contenido. 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario. 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario. 5. Extinción. 6. Los derechos de uso y habitación.
Tema IX. Otros derechos reales de goce.	I. Las servidumbres. 1. Concepto. Las servidumbres prediales y personales. 2. Clasificación. 3. Constitución. 4. Contenido. II. El derecho de superficie. 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación y clases. 3. Los derechos de vuelo y subsuelo.
Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.	I. Las garantías reales. 1.1. Concepto. 1.2. Caracteres. II. La prenda. 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Contenido. 2.3. Extinción.
Tema XI: La hipoteca.	1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Constitución. 4. Contenido.
Tema XII: Los derechos reales de adquisición preferente.	1. Ideas generales. 2. El tanteo y retracto. 3. El retracto legal. 4. El retracto convencional. 5. El derecho de opción.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35	45.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicta situación o problemática será objeto de exposición y debate por parte de los alumnos. Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4
Pruebas de respuesta corta	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	80	A2	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS: El alumno que no se acoja a la evaluación

continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la asignatura, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

El alumno que no supere el 40% de la parte teórica no podrá superar la asignatura.

El alumno deberá haber presentado como mínimo el 70% de la asistencia para ser evaluada en la práctica.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN: En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA FIN DE CARRERA: El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera

que lo del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información
Bibliografía Básica
Bibliografía Complementaria
O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo III**, última edición,
ALBALADEJO, M., **Derecho Civil, tomo III**, última edición,
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., **Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral**, última edición,
LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, tomos IV y V**, última edición,

Recomendaciones
Asignaturas que continúan el temario
Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Otros comentarios

El alumnado deberá disponer y llevar a clase una edición del Código Civil actualizado tanto para las clases teóricas como para las prácticas